

REF: Aprueba Orden de Compra por Mueble, Convenio Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

DECRETO EXENTO N° 249.-

CURACAUTIN, 20 de abril de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 50, de fecha 03 de abril de 2018, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir mueble para ser utilizado como Biblioteca enmarcado en la acción "Mejorando la convivencia escolar"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Revisión de las Ofertas del producto el día 20/04/2018, y determinando el proveedor según el precio más bajo luego de revisar los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 153 - CM18 del Proveedor PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA R.U.T. 10.595.925-7 por Mueble Biblioteca de 100 x 50 x x195 cm en el valor de \$ 287.389.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroge la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo